

## DECISION N° 7

### PERFILES COSTEROS

#### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la actividad 4/97 aprobada en la VI Reunión Intergubernamental del Plan de Acción se realizaron los estudios nacionales sobre perfiles costeros.

Que es conveniente continuar apoyando a los Gobiernos en la Implementación del Artículo 5 de la Convención de Lima y contribuir a la interpretación a los procesos de erosión costera.

Que normalmente las áreas costeras están siendo alteradas por procesos costeros de erosión y sedimentación y fenómenos naturales que alteran el perfil costero especialmente en algunas áreas vulnerables.

#### RESUELVE:

1. Encargar a la UCR continúe apoyando a los países en la realización de estudios de caso sobre procesos de erosión en aquellas áreas específicas que cada país estime conveniente.